

## **INICIO DE CURSO 2017/2018**

La Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias quiere denunciar una serie de irregularidades producidas en el inicio de este curso 2017-2018. Buena parte de estos problemas tienen su origen en la vigencia de criterios restrictivos que se aplican a partir de imposición de la política de recortes que, en la Educación Pública asturiana, están significando el aumento de horas lectivas entre el profesorado, la disminución de recursos para atender a la diversidad y el aumento de la ratio de alumnado en las aulas

El hecho de que en la resolución del día 20 de septiembre de 2017 se adjudicaran alrededor de 900 plazas de profesorado interino y que la fecha de incorporación a los centros del mismo fuera el día 25 de septiembre, cuando el curso en centros de primaria y secundaria ya había comenzado, evidencia la desastrosa gestión en materia de personal de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

Conviene recordar que la actividad académica comienza el 1 de septiembre. Esta es la fecha en la que se incorpora la mayoría del profesorado. Con posterioridad se incorpora el alumnado. Da la sensación de que la Administración da por perdido el noveno mes del calendario. Y esto no es normal, responde a una mala planificación, a un criterio economicista o ambos factores.

Y todo esto al margen del perjuicio que se hace a los funcionarios interinos que muchos de ellos no perciben buena parte del salario correspondiente al mes de septiembre porque no están contratados y no se respeta un principio básico en el acceso al empleo público como es el del mérito pues en posteriores convocatorias salen plazas vacantes a las que no pueden acceder los funcionarios interinos con más puntos en la lista de interinidad.

Especialmente lamentable es el tema de las medias jornadas que ya es costumbre que supongan un tercio de las plazas ofertadas. El empleo precario es así aún más precario. Y una medida que nació con carácter excepcional se ha convertido en habitual.

El Servicio de Plantillas no está funcionando bien. No se atienden las peticiones de los centros como sería deseable, ni siquiera se recibe a las direcciones de los mismos y se ignoran demandas absolutamente prudentes y amparadas por los acuerdos de plantillas y de interinos.

Por todo lo expuesto, esta Junta de Personal Docente, **RESUELVE:**

- Exigir a la Administración que los centros educativos dispongan del profesorado necesario para la realización de las tareas educativas desde el 1 de septiembre.
- Exigir el cumplimiento de los acuerdos de plantillas.
- Pedir a la Consejería un compromiso expreso para garantizar la cobertura de las necesidades planteadas desde los centros, mejorando las vías de comunicación tanto con las direcciones de los mismos como con las organizaciones sindicales
- Exigir un compromiso desde la Consejería con la creación de un empleo digno que se concreta en una reducción drástica de las contrataciones a media jornada mediante la ampliación, en todos aquellos casos en los que sea posible, a jornada completa.

- Solicitar la adopción de medidas especiales para cubrir las necesidades de profesorado de FP Básica como medida efectiva para reducir riesgos de abandono escolar.

**Resolución aprobada por UNANIMIDAD, en Oviedo, a 27 de noviembre de 2017**